



Juzgado Promiscuo Municipal

Dir: Carrera 9 No. 5-20 Piso 1 Tel 2268200
Email: j01pmiofrio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riofrío Valle del Cauca

Auto de sustanciación Nro. 0005 del 14/01/2022 Radicación No. 76-616-40-89-001-2020-00161-00

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, para proveer sobre la continuación del presente proceso, advirtiendo que aún no se cumple con la notificación del auto admisorio de la demanda a los demandados Gustavo y Alba Nelly Merchán Gutiérrez. Sírvase proveer.

Riofrío, enero 14 de 2022.

CARLOS HERNAN GRAJALES MONSALVE
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0005

Proceso: Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

Demandante: Héctor Merchán Gutiérrez

Demandado: Hipólito Merchán Gutiérrez y otros

Asunto: Requerimiento para trámite.

Radicación: 2020-00161-00

Riofrío, enero 14 de 2022.

Vista la constancia secretarial y revisado el plenario, observa el despacho que a la fecha la parte interesada no ha cumplido con los trámites necesarios complementarios para la cabal notificación del auto admisorio de demanda <interl. 411 del 23/11/2020> con los demandados Gustavo y Alba Nelly Merchán Gutiérrez; habiéndose solo agotado lo que regla el art. 291 del C. G. del Proceso. Lo anterior, como presupuesto procesal necesario para completar el tramamiento litisconsorcial y dar continuidad a la presente actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO MENDOZA MARTINEZ
JUEZ**